12 de Agosto de 2021

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTIA No. CM-SAMC-012-2021 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO DE CUBIERTAS SEDE PRINCIPAL DEL CLUB MILITAR".

AG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS

A quien corresponda.

Estamos interesados en participara en el proceso en mención, tenemos estas observaciones :

1) 3.5.2.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DILIGENCIAR EL ANEXO 11.

De conformidad con el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

A) Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual.

Deberá acreditarse con dos (2) contratos y/o certificaciones expedidas por funcionario competente, cuyo objeto haya sido "EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CUBIERTAS", en todo caso el valor de cada certificación y/o contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial destinado para el mismo, el cual deberá estar contenido en el Registro Único de Proponentes, identificada con el clasificador de bienes y

servicios en el tercer nivel del código relacionado a continuación: Grupo Segmento Familia Clases Producto Código UNSPSC

72 10 15 07 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

72 15 19 00 SERVICIOS DE ALBAÑERIA Y MANPOSTERIA

Solicitamos a la entidad que el objeto del contrato sea mas amplio teniendo encuenta que dentro de un mantenimiento jamas tendremos una sola actividad espesisifica si no que por el contrario reune muchas actividades, dentro de la cuales una de esas es la cubierta, sugerimos que se una experiencia espesifica o que se resalte esta actividad dentro del contrato ya sea como sumiistro e instalacion , mantenimiento de cubierta.

RESPUESTA

La experiencia se debe presentar en mantenimiento de cubiertas, en caso de contratos que sean muy grandes se requiere que se especifique en la certificación todos los mantenimientos realizados y que entre estos se encuentre incluido el mantenimiento de cubiertas.

2- La entidad solicita que sea en dos contratos pero no espesifica si el contratista puede presentar dicha experiencia en 1 solo .

RESPUESTA

La experiencia se debe presentar por medio de uno o dos contratos y/o certificaciones

3-4.3. FACTORES DE CALIDAD – ASPECTOS TÉCNICOS

La entidad solicita en el numeral 6 otorgando 100 puntos en aspecto de :"SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

solicita:"ADJUNTO A ESTE REQUERIMIENTO, DEBERÁ SOPORTAR CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA ARL A LA CUAL SE ENCUENTRA AFILIADA LA EMPRESA, DONDE ACREDITE UN NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST >= 100% DE IMPLEMENTACION, teniendo en cuenta que las emprersas se encuentran en un estado de mejora constante el sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo cuenta con un sistema de ciclo phva que no permite estar sobre un 100% debido al las constantes acciones de mejora o cambios por tal motivo se sugiere que el porcentaje se establesca en un 75% ya que este permite a las empresas tener un sisitema de gestion optimo y en un estado de mejora continua

RESPUESTA

No se acepta la observación dado que EL DECRETO 1072 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, son n ormas que vienen vigentes desde los años 2015 y 2019, por lo que el sistema de gestión de seguridad y sal ud en el trabajo ya debe de estar implementado ala 100% para dar cumplimiento a lo solicitado por el Gobie rno Nacional.
Se considera que la experiencia estipulada en los ponderables es apropiada, dado que se considera que al ser un proyecto de techos se requiere un personal con bastante experiencia y conocimientos respecto a la S eguridad y Salud en el Trabajo

JUAN FELIPE PEREZ PALMA

Se solicita a la entidad que en caso de presentarse más de 10 manifestaciones de interés se proceda con la realizacion de sorteo de consolidación de la lista de los 10 oferentes autorizados para presentar oferta.

RESPUESTA

La Entidad se permite informar que no hará sorteo en aras de permitir dar cumplimiento al principio de selección objetiva

CONSTRUCCIONES INTERNACIONAL COLOMBIA S.A.S

Buenos días,

Se solicita a la entidad que amplíe el plazo de entrega de propuestas, desde el cierre de manifestaciones de interés

Plazo para manifestación de Interés	13 días para terminar *(17/08/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	13 días para terminar *(17/08/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14 días para terminar *(18/08/2021 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	14 días para terminar *(18/08/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	15 días para terminar *(19/08/2021 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

RESPUESTA

No se acepta la observación dado que el cronograma esta conforme a la Ley

PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS

SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL ESTRUCTURADOR DEL PLIEGO Y AL ORDENADOR DEL GASTO, ELIMINAR LA SOLICITUD DEL INGENEIRO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, YA QUE LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN A REALIZAR SON DE IMPERMEABILIZACION Y NO DE UN REFORZAMINETO ESTRUCTURAL QUE ES PARA UN RUBRO DE CONSTRUCCION , Y ESTE ES UN RUBRO DE MANTENIMIENTO . EXIGIR ESTE PORFESIONAL HACE QUE ESTE PROCESO SE VEA COMO UN CONCURSO DE MERITOS PARA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA Y ESTE NO ES EL CASO , A MENOS QUE SE QUIERA CERRAR LA PARTICIPACION Y LA PLURALIDAD DE OFERENTES Y HACER MANOS TRANSPARENTE LA PARTICIPACION DE EMPRESAS.

SI LA ENTIDAD QUIERE GARANTIZAR QUE LA EMPRSA SE IDONEA D, DEBE SOLICITAR QUE ESTE CERTIFICADA POR LA ARL AL 80% MINIMO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDA Y SALUD EN EL TRABAJO Y PARA PERSONAL CERTIFICADO EN ALTURAS

RESPUESTA

No se acepta la observación dado que EL DECRETO 1072 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, son n ormas que vienen vigentes desde los años 2015 y 2019, por lo que el sistema de gestión de seguridad y sal ud en el trabajo ya debe de estar implementado ala 100% para dar cumplimiento a lo solicitado por el Gobie rno Nacional.

Se considera que la experiencia estipulada en los ponderables es apropiada, dado que se considera que al ser un proyecto de techos se requiere un personal con bastante experiencia y conocimientos respecto a la S eguridad y Salud en el Trabajo

3	UN INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS QUE SE DESEMPEÑE COMO ASESOR ESTRUCTURAL	ASESOR ESTRUCTURAL ESPECIALISTA CON DOS (2) PROYECTOS CUYO OBJETO SEA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS.
4	UN PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA QUE SE DESEMPEÑE COMO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	RESIDENTE EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL CON EXPERIENCIA DOS (2) AÑOS, EN PROYECTOS EJECUTADOS EN ALTURAS.
5	PERSONAL TÉCNICO	EL OFERENTE SE DEBE COMPROMETERSE A MANTENER EN SITIO EL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO O TECNÓLOGO, SUFICIENTE, IDÓNEO Y NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS TRABAJOS EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

RESPUESTA

El requerimiento de un ingeniero civil con especialización en estructuras se presenta con el fin de que el ingeniero dé un concepto básico estructural, en el que establezca recomendaciones al momento de

ejecutar los todos los procedimientos que la obra requiera, para que no haya ninguna afectación en la estructura.

PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS

l Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'VERIFICAR Y ANEXAR NUMERAL 2.1.14 SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) Presentar junto a la oferta el certificado de la ARL y su calificación debe ser igual o superior a 85%. Donde la valoración debe ser "ACEPTABLE" de acuerdo a lo establecido en el artículo 28"planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos" de la resolución 0312 de 13 febrero de 2019, además de lo anterior, el certificado debe estar vigente y no podrá superar los 90 días calendario de haber sido expedido por la respectiva ARL.'.

SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S

Solicitamos a la entidad realizar sorteo

RESPUESTA COMITÉ ECONOMICO

Solicitamos a la entidad si se va a solicitar indice de capital de trabajo sea mayor o igual al 80% del presupuesto oficial

RESPUESTA COMITÉ ECONOMICO

El Club Militar le informa a la firma SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S, que los índices financieros, fueron establecidos de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del

Decreto 1082 de 2015 y son los que se encuentran señalados en el estudio previo y prepliego de condiciones producto del resultado del análisis del sector.

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'VERIFICAR Y ANEXAR NUMERAL 2.1.14 SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) Presentar junto a la oferta el certificado de la ARL y su calificación debe ser igual o superior a 85%. Donde la valoración debe ser "ACEPTABLE" de acuerdo a lo establecido en el artículo 28"planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos" de la resolución 0312 de 13 febrero de 2019, además de lo anterior, el certificado debe estar vigente y no podrá superar los 90 días calendario de haber sido expedido por la respectiva ARL.'.

RESPUESTA

No se acepta la observación dado que EL DECRETO 1072 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019,
son normas que vienen vigentes desde los años 2015 y 2019, por lo que el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ya debe de estar implementado ala 100% para dar cumplimiento a lo solicitado por el Gobierno Nacional.
Se considera que la experiencia estipulada en los ponderables es apropiada, dado que se considera que al ser un proyecto de techos se requiere un personal con bastante experiencia y conocimientos respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo

GOMEZ GROUP SERVICES SAS

Buenas tardes, por favor solicito aclarar lo siguiente:

1. Que tipo de uso va a tener la cubierta? es decir ¿la impermeabilizacion va a quedar expuesta? o sobre esta se va a hacer un alistado de piso o otro tipo de acabado duro?.

2. Las pendientes del piso actual se encuentra bien para garantizar la evacuacion del agua?.

RESPUESTA

La cubierta queda expuesta a la intemperie, no es transitable, únicamente se llega a la cubierta para algunos temas muy concretos de mantenimiento. Se sugiere hacer una visita para revisar mejor las cubiertas.

2. Las pendientes del piso actual se encuentra bien para garantizar la evacuacion del agua?.

RESPUESTA

Las cubiertas cuentan con pendientes para evacuar el agua, pero se sugiere hacer una visita para revisar mejor las cubiertas.

Cordialmente,

Comité técnico estructurador y
Comité jurídico estructurador
Comité Económico Estructurador